



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones Unidas y
de la Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr.: general
19 de mayo de 2025

Original: inglés

Período anual de sesiones de 2025
del 2 al 5 de junio de 2025, Nueva York
Tema 3 del programa provisional
UNFPA - Auditoría interna e investigación

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Apéndice

Índice

Página

Informe anual del Comité Asesor de Supervisión, 2024 2

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNFPA.



25-07883X (S)

Se ruega reciclar



Informe anual del Comité Asesor de Supervisión

I. Propósito

1. Este informe está dirigido a la Directora Ejecutiva del UNFPA y proporciona un resumen de las actividades y asesoramiento del Comité Asesor de Supervisión (“el OAC” o “el Comité”) del UNFPA durante 2024. Se envía en virtud del artículo 13 de su mandato aprobado por la Junta Ejecutiva en 2021 y de conformidad con el párrafo 25 (c) de la sección IV, subsección I, de la política de supervisión del UNFPA.

II. Actividades del Comité Asesor de Supervisión en 2024

2. *Miembros del Comité Asesor de Supervisión.* Los miembros del Comité se nombran por tres años, renovable una vez. Los miembros del Comité poseen conocimientos especializados en gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, gestión financiera y elaboración de informes, ética, investigación, auditoría interna, evaluación y cuestiones relacionadas con el desarrollo y el programa. Todos los miembros del Comité son externos al UNFPA e independientes de su gestión. Los miembros del Comité en 2024 fueron: el Sr. Stephen Cutts (Reino Unido), Presidente del Comité; el Sr. Fayezul Choudhury (Bangladesh); la Sra. Kumiko Matsuura-Mueller (Japón); el Sr. Kamlesh Vikamsey (India); y la Sra. Bettina Tucci Bartsiotas (Uruguay).¹

3. *Reuniones.* El Comité celebró cuatro reuniones en 2024: una reunión presencial del 13 al 15 de marzo, una reunión virtual del 20 al 21 de junio, una reunión virtual sobre instrumentos de financiación el 19 de agosto y una reunión presencial del 18 al 20 de noviembre. El Comité se reunió, entre otros, con: la Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto (Dirección); la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa); el Director de Personal; el Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI); el Director de la Oficina de Evaluación Independiente; la Asesora de Ética; el Director de la División de Servicios de Gestión; la Directora de la División de Programas; el Director de la División de Relaciones Exteriores; la Directora de la División de Respuesta Humanitaria; la Directora de la División de Recursos Humanos; la Coordinadora de la Protección contra la Explotación y Abusos Sexuales y el Acoso Sexual; los representantes de la Junta de Auditores; y personal directivo operativo y del programa.

4. Todos los miembros del OAC complimentaron su Declaración de Independencia anual y también declararon al inicio de cada reunión cualquier conflicto de intereses que pudieran tener. El OAC confirma que trabajó de forma libre, independiente y sin ninguna interferencia de la dirección del UNFPA durante todo el período que abarca este informe.

5. *Visita sobre el terreno.* Cuatro miembros del Comité —el Sr. Stephen Cutts (Presidente), la Sra. Kumiko Matsuura-Mueller, el Sr. Kamlesh Vikamsey y la Sra. Bettina Tucci Bartsiotas— realizaron una visita sobre el terreno a la oficina regional del UNFPA para Asia y el Pacífico, Tailandia y Viet Nam del 7 al 11 de octubre. Los miembros del Comité visitaron los programas del UNFPA y mantuvieron conversaciones con su personal y con representantes de Gobiernos y donantes, así como con socios de las Naciones Unidas y de la sociedad civil. El Sr. Fayezul Choudhury asistió de forma virtual a la reunión de visita sobre el terreno con la oficina regional para Asia y el Pacífico. El objetivo de la visita era familiarizar a los miembros del OAC con las operaciones sobre el terreno del UNFPA para comprender y apreciar mejor cómo se desarrollan los objetivos de negocio de la organización a nivel del terreno con el fin de fundamentar la función y las responsabilidades de supervisión del OAC. Con la visita, los miembros del OAC trataron de comprender mejor lo siguiente:

- (a) Las operaciones del UNFPA a escala regional y nacional, incluidas las relacionadas con el apoyo a los planes nacionales de desarrollo y el entorno socioeconómico y político;
- (b) Los desafíos a los que se enfrenta el UNFPA en la ejecución de programas/proyectos sobre el terreno, y cómo se abordan, incluso con respecto a los asociados en la ejecución.

¹ La Sra. Bettina Tucci Bartsiotas pasó a ser miembro del Comité Asesor de Supervisión en julio de 2024.

- (c) El funcionamiento del trabajo interinstitucional sobre el terreno, incluidas la respuesta y contribución a las reformas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y al entorno de las asociaciones estratégicas.
 - (d) La satisfacción y las expectativas de las partes interesadas (incluidos los beneficiarios, socios y donantes).
 - (e) Las oportunidades para alcanzar los objetivos del UNFPA de forma más eficaz y eficiente.
6. *Junta Ejecutiva.* De conformidad con la decisión 2023/7 de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, el Presidente del Comité presentó el informe anual del Comité correspondiente a 2023 en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de junio de 2024. También en junio, de acuerdo con el mandato revisado del OAC, la Directora Ejecutiva del UNFPA invitó al Presidente del OAC y al Presidente de la Junta Ejecutiva a una reunión trilateral, que tuvo lugar en Nueva York, para tratar asuntos de interés común.
7. *Elaboración de informes.* El Comité preparó las actas de cada reunión, así como informes escritos u orales a la Directora Ejecutiva sobre los resultados de las reuniones.
8. *Recomendaciones.* El Comité realizó recomendaciones y sugerencias a la dirección del UNFPA durante sus reuniones y realizó un seguimiento de su aplicación.
9. *Evaluación anual de la efectividad del Comité.* En abril de 2024, la dirección del UNFPA y las oficinas independientes completaron una evaluación de la eficacia del Comité Asesor de Supervisión, en la que se destacaron los comentarios positivos sobre el valor añadido del Comité y sobre la forma en que este desempeña sus funciones de asesoramiento independiente. El Comité realizó una autoevaluación de su eficacia en 2025.
10. *Reunión de la red de comités asesores de supervisión y auditoría.* El Presidente del Comité asistió a la 9ª reunión de los comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas, que se celebró en Berna (Suiza) los días 3 y 4 de diciembre de 2024.

III. Puntos de interés y resultados principales

11. *Elaboración del plan estratégico y el presupuesto integrado para 2026-2029.* El Comité recibió información actualizada sobre el contexto y la visión, así como sobre los avances en curso para desarrollar el nuevo plan estratégico y el presupuesto integrado para 2026-2029. La dirección del UNFPA describió un entorno difícil debido al retroceso en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, así como la igualdad de género, el recrudecimiento de los conflictos y las crisis humanitarias, el aumento de las desigualdades, la creciente polarización, la falta de confianza en el multilateralismo y el margen fiscal restringido. En este complejo contexto, el nuevo plan estratégico tendrá como objetivo acelerar el progreso hacia los tres resultados transformadores, situando el trabajo del UNFPA en un mundo de diversidad demográfica sin precedentes hacia los tres resultados transformadores y posicionando al UNFPA para la agenda de desarrollo posterior a 2030.
12. Se informó al Comité de que, además de los tres resultados ya incluidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 (los tres “resultados transformadores”), el UNFPA está estudiando la posibilidad de añadir un cuarto resultado, que se centrará en la dinámica de población y el cambio demográfico. La adición del cuarto resultado garantizaría que los países reciban el mejor apoyo para lograr los tres resultados transformadores e impulsaría el Programa de Acción de la CIPD. La adición del cuarto resultado también reforzaría aún más el papel normativo del UNFPA en materia de derechos y opciones de todo el mundo, en especial de las mujeres, las niñas y las poblaciones marginadas, la promoción de políticas de alto nivel y cuestiones críticas para el desarrollo, como el clima y la migración. Durante su visita sobre el terreno a Tailandia y Viet Nam, el Comité tuvo la posibilidad de apreciar cómo, gracias a su labor basada en los derechos humanos y a su enfoque del ciclo vital, el UNFPA está en una posición privilegiada para apoyar a los Gobiernos en el desarrollo y la aplicación de políticas de apoyo a la dinámica demográfica, en consonancia con las necesidades de los países. El Comité sugirió que el UNFPA estudiara cómo podría seguir apoyando a los países; por ejemplo, en cuestiones relacionadas con las bajas tasas de fertilidad y el envejecimiento de la población, y que reforzara su discurso a este respecto. En esta línea, el Comité apoyó la

propuesta de añadir el cuarto resultado sobre dinámica de población en el plan estratégico para 2026-2029. El OAC también apoyó el énfasis del nuevo plan estratégico en el papel normativo del UNFPA, y cómo la nueva disposición organizativa, aplicada a través del proceso de optimización de la sede, apoyaría y reforzaría aún más dicho papel.

13. La dirección del UNFPA también ofreció una visión general de los principios en los que se basa el desarrollo del nuevo presupuesto integrado. Aunque 2024 ha sido un año sin precedentes en términos de éxito en la movilización de recursos, el UNFPA ha llevado a cabo una planificación de escenarios muy cuidadosa, dada la probabilidad de una reducción de su financiación. También ha seguido intensificando sus esfuerzos para ampliar y diversificar su base de financiación, no solo entre los Estados Miembros, sino también mediante asociaciones con instituciones financieras internacionales, fundaciones y empresas, así como a través del programa de donaciones individuales. El Comité elogió el enfoque prudente adoptado por el UNFPA al reconocer los retos y riesgos futuros, así como la continuación de la estrategia de diversificación de socios de cara al futuro.

14. *Financiación y asociaciones estratégicas.* El Comité se mantuvo al corriente de los resultados de la movilización de recursos para 2024 y recibió información actualizada sobre la arquitectura general de financiación del UNFPA. El Comité tomó nota de los resultados de financiación sin precedentes logrados por el UNFPA en 2024. Se le informó de los progresos realizados por el UNFPA en su colaboración con el sector privado, en especial con fundaciones empresariales y organizaciones filantrópicas, y de los resultados obtenidos en el crecimiento del programa de donaciones individuales. Se espera que aumente el número de asociaciones y contribuciones del sector privado. Sin embargo, la dirección del UNFPA señaló que es probable que en 2025 se produzcan importantes reducciones de financiación, que afectarán en particular a la labor humanitaria de la organización. El descenso de la proporción entre recursos básicos y recursos complementarios sigue siendo muy preocupante. El Comité acordó que la estrategia de diversificación debía centrarse en obtener recursos básicos y complementarios del mayor número posible de fuentes y que el objetivo debía ser lograr una proporción más sana entre ambos recursos. El Comité apoyó ampliamente la estrategia del UNFPA de trabajar con el sector privado, las fundaciones, las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo. El OAC señaló que se podría aprovechar el enfoque de la organización en todo el ciclo vital y el trabajo en la dinámica de población y el cambio demográfico —incluido en cuanto al envejecimiento y la baja fertilidad— para reforzar la narrativa y los esfuerzos de movilización de recursos del UNFPA.

15. Con respecto a la financiación innovadora, el OAC recabó información adicional, incluso a través de una reunión específica, sobre el bono de impacto para el desarrollo en materia de salud sexual y reproductiva de los adolescentes que el UNFPA está poniendo a prueba en Kenya, en colaboración con el Gobierno, un ejecutor del programa y dos financiadores de resultados. El OAC preguntó por el papel exacto que desempeñó el UNFPA, el modo en que se compensa a la organización por su función de gestión de fondos y cuáles son los riesgos (incluidos los financieros y de reputación) asociados a este instrumento. El OAC llegó a la conclusión de que los riesgos financieros asociados a este instrumento parecen ser comparables a los que se producen cuando el UNFPA desembolsa fondos directamente a los asociados en la ejecución. Sin embargo, existe el riesgo de que el ejecutor del programa no obtenga los resultados esperados o no se ajuste plenamente a las políticas del UNFPA; en tales casos, esto puede exponer al UNFPA a un riesgo para la reputación. Aunque el UNFPA aclaró que se había investigado exhaustivamente a los socios y que el contrato contenía disposiciones para proteger al UNFPA en caso de conducta indebida de los socios, el OAC recaló su preocupación por la posibilidad de que la imagen pública del UNFPA quedara desacreditada. El riesgo para la reputación —señaló el OAC— también puede derivarse de otras causas, como el fraude o la conducta sexual indebida de los socios. Además, el OAC observó que también existe el riesgo de que el UNFPA no supervise la ejecución hasta que se disponga de los resultados de la evaluación, lo que difiere del acuerdo habitual por el que el UNFPA proporciona fondos a un asociado en la ejecución y supervisa de cerca sus actividades desde el principio. El OAC subrayó que, aunque el instrumento de bono de impacto para el desarrollo presenta ventajas para avanzar en los objetivos de desarrollo, prevenir riesgos para la reputación y establecer controles estrictos serían condiciones necesarias para aprovechar este instrumento y otros similares. Por último, el OAC recomendó que la Oficina de

Evaluación Independiente participara en la redacción y revisión de los términos de referencia de los evaluadores del bono de impacto para el desarrollo.

16. *Respuesta humanitaria.* La dirección del UNFPA destacó los distintos tipos de crisis en el mundo, incluidos los conflictos y la fragilidad, las emergencias climáticas y los movimientos masivos de personas. El OAC agradeció la extraordinaria labor del equipo humanitario del UNFPA, en especial en entornos de tal complejidad. El UNFPA informó de que estaba trabajando en el desarrollo de una política y unos procedimientos para la respuesta de emergencia, en sustitución de los procedimientos acelerados de 2022. La nueva política y los nuevos procedimientos se pondrán en marcha en el segundo trimestre de 2025 y se espera que permitan al UNFPA ofrecer una asistencia humanitaria más oportuna, coordinada y eficaz. Los procedimientos incluirían un sistema de clasificación de emergencias, plantillas claras y normalizadas para garantizar la coherencia y reducir la carga de trabajo, y la creación de equipos de respuesta a crisis para supervisar, apoyar y evaluar de manera eficaz las respuestas de emergencia. El OAC solicitó revisar los nuevos procedimientos desde el punto de vista de la gestión de riesgos. Se informó al OAC de la creación de un equipo mundial de respuesta de emergencia, que se desplegará en las primeras 72 horas de una emergencia y reforzará la capacidad operativa y técnica de las oficinas en los países durante las respuestas a las crisis. Desde la creación de la División de Respuesta Humanitaria, las contribuciones al presupuesto humanitario del UNFPA han crecido considerablemente, a un ritmo cinco veces superior al de la financiación complementaria para el desarrollo.

17. *Optimización de la sede.* La dirección del UNFPA facilitó información exhaustiva actualizada sobre la aplicación de la iniciativa de optimización de la sede, que supone la fusión de la División de Políticas y Estrategia y la División Técnica en una división de programas integrada, la reorganización de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas en la División de Relaciones Exteriores, y el traslado de la División de Programas y la Oficina de Evaluación Independiente a Nairobi. El Comité reconoció los riesgos inherentes a una reestructuración considerable y al traslado de personal y aconsejó a la dirección que elaborara y aplicara un riguroso plan de mitigación de riesgos. El Comité tomó nota de la importancia del diálogo continuo y regular de la dirección del UNFPA con los Estados Miembros y el personal, así como de la colaboración con el Consejo de Personal. El Comité subrayó especialmente la necesidad de mantener el compromiso y la motivación del personal y de minimizar las pérdidas de personal a lo largo del proceso de cambio. Durante la reunión de otoño, el Comité Asesor de Supervisión agradeció los progresos realizados por el UNFPA, elogió el sólido enfoque de gestión de proyectos que la organización adoptó a lo largo de la optimización y solicitó que se le siguiera actualizando en el futuro.

18. *Gestión de la cadena de suministro.* Se informó al Comité de que la reorganización de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro había concluido durante el verano de 2024. La Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro, creada en 2022 para sustituir a la Subdivisión de Servicios de Adquisición y garantizar la integración de las funciones anteriores y posteriores, se sometió a una importante reestructuración para garantizar que pudiera cumplir los resultados del plan estratégico. La nueva estructura organizativa establece cuatro pilares para reforzar la garantía del “último tramo”, la gestión de la calidad tanto de los productos como de los servicios, los riesgos de gobernanza y el cumplimiento de la normativa, y la gestión logística, incluida la gestión del transporte de mercancías y el almacenamiento previo de existencias. Además, volvió a hacer hincapié en las comunicaciones, los suministros humanitarios y la contratación de terceros. También se ha desarrollado una nueva Estrategia de Gestión de la Cadena de Suministro para 2024-2029, centrada en mejorar las intervenciones humanitarias, actualizar el proceso de garantía del último tramo, ampliar las soluciones financieras para la contratación de terceros y garantizar la sostenibilidad financiera. El Comité expresó su preocupación por las posibles repercusiones de las múltiples iniciativas simultáneas de gestión del cambio, la capacidad de la División de Recursos Humanos para gestionarlas y los riesgos asociados a la ansiedad del personal y la posible pérdida de talento. El OAC tomó nota del hecho de que se había creado un equipo dedicado a la gestión del cambio en la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro para garantizar el compromiso y la participación del personal a lo largo de todo el proceso.

19. El Comité recibió información periódica sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, varias de las cuales se refieren a la gestión de la cadena de suministro. El OAC observó que no se habían cumplido los plazos propuestos para la aplicación de las recomendaciones; el UNFPA aclaró que se necesitaban plazos más largos debido a los cambios estructurales en curso, y que la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores conllevaría cambios políticos. El Comité aconsejó que, en el futuro, al aceptar las recomendaciones de la Junta de Auditores, el UNFPA proporcionara todo el contexto y la información de antecedentes necesarios para garantizar que los plazos fueran realistas y estuvieran justificados.

20. *Cultura organizativa.* La Junta Ejecutiva ha subrayado la importancia de la cultura organizativa. Esta, en su decisión 2024/1, pidió al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presentaran, como tema recurrente en sus primeros períodos ordinarios de sesiones, una actualización conjunta sobre la forma en que las entidades fortalecían continuamente la cultura organizativa. El UNFPA ha emprendido una serie de acciones estratégicas para alinear su cultura y valores organizativos con su plan estratégico. En 2019, el UNFPA puso en marcha la Iniciativa de Cultura, un ejercicio a nivel de toda la organización, defendido por la Directora Ejecutiva, para promover el cambio de cultura, garantizar una mayor alineación con los valores de las Naciones Unidas y establecer y ampliar la cultura organizativa deseada. Junto con la Directora Ejecutiva, el personal directivo superior y la dirección del Comité Ejecutivo del UNFPA han demostrado su compromiso con una pauta apropiada comunicando su compromiso con la seguridad psicológica y apoyando una visión y una dirección estratégica claras para la organización, al tiempo que apoyan una cultura de libre expresión, para lo que se establecen altas expectativas de conducta para todo el personal del UNFPA y se crea un entorno propicio alineado con los valores de las Naciones Unidas, con el objetivo de crear una cultura positiva en el lugar de trabajo. El Comité agradeció la inversión realizada por el UNFPA para reforzar su cultura organizativa. Señaló la importancia de que el cambio de cultura fuera dirigido por la cúpula de la organización; por lo tanto, era importante que el UNFPA siguiera velando por que el cambio de cultura se gestionara desde la Oficina de la Dirección Ejecutiva, y no desde la División de Recursos Humanos, a fin de maximizar el impacto del cambio de cultura. El OAC preguntó por el modo en que se miden el progreso y el cambio culturales. Los miembros del Comité hicieron hincapié en la importancia de disponer de indicadores clave de rendimiento y métricas, que permitirían evaluar el cambio de cultura de manera práctica e identificar las variaciones pertinentes entre los grupos de personal. El Comité recomendó que la Oficina de Servicios de Auditoría y Supervisión realizara una auditoría de la cultura corporativa. El Comité también se interesó por el contenido y los resultados de las encuestas del personal del UNFPA y pidió que se le comunicaran los resultados de futuras encuestas.

21. *Protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales.* El Comité acogió con satisfacción la gran importancia que el UNFPA —y en especial su Directora Ejecutiva— sigue concediendo a la protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH), así como sus esfuerzos por garantizar que la PSEAH se integre en la cultura de la organización y se “generalice”, en lugar de considerarla como algo que requiere una atención excepcional. Se informó al Comité del lanzamiento de la nueva estrategia de PSEAH para 2024-2025 del UNFPA, centrada en las personas supervivientes, destinada especialmente a mujeres y niñas, y cuyo objetivo es establecer normas más estrictas de rendición de cuentas. Esta incluye paradigmas de planificación ambiciosos y progresistas, incluso a la hora de considerar opciones para aumentar el personal y los recursos. El OAC expresó su apoyo a la estrategia y a su orientación general. En particular, el Comité acogió con satisfacción que la estrategia se centrara en el desarrollo de capacidades, ya que anteriormente había expresado su preocupación por la falta de claridad en el papel de los centros de coordinación y por el hecho de que la organización recurriera a generalistas para realizar trabajos técnicos sobre cuestiones muy complejas. El UNFPA destacó que una concurrencia de factores, entre los que se incluyen la falta de confianza y el miedo a las represalias, limita significativamente el número de casos denunciados. El OAC señaló que la confianza es un elemento clave para que el personal se sienta cómodo a la hora de denunciar casos. También instó al UNFPA a utilizar sus mecanismos de coordinación para proporcionar orientaciones claras y coherentes sobre los protocolos de notificación y remisión de casos y denuncias, a fin de garantizar la coherencia en toda la organización.

22. *Estados financieros.* El Comité tomó nota de que los estados financieros del UNFPA para 2023 recibirían un dictamen de auditoría sin reservas, pese a un proceso de cierre de ejercicio difícil, debido a que 2023 era el primer año en que se cerraban las cuentas utilizando el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y al lanzamiento simultáneo de QuantumPlus. Aunque el Comité tomó nota de que, en 2024, las actividades de cierre en Quantum se han convertido en rutinarias, pidió que se prestara especial atención a los controles utilizados para garantizar la exactitud de los datos y la prevención de errores. El OAC también tomó nota de que, a pesar de los avances logrados con el uso de la nueva PRI, seguían existiendo desafíos, principalmente relacionados con: la continuación de la transformación de las tecnologías de la información, con nuevos sistemas que afectan a la gestión financiera y a la contabilidad financiera, incluida la transición del actual sistema de seguimiento de envíos a uno nuevo, que se implantará en 2025; la adopción de las nuevas normas IPSAS, que implican cambios que requerirán una inversión significativa en políticas, sistemas, herramientas y comunicación; y los limitados recursos disponibles para completar el cierre financiero, al tiempo que se abordan los cambios en las tecnologías de la información y un entorno de IPSAS cada vez más complejo.

23. *Tecnologías de la información y la comunicación.* En abril de 2024, el PNUD sufrió un ataque de ransomware que puso en peligro su sistema de tecnología de la información y la comunicación (TIC), que comparte con otras entidades, incluido el UNFPA. En colaboración con la dirección del UNFPA, el OAC trabajó y en las medidas clave para hacer frente al incidente y asesoró sobre estas. Las medidas incluían: comunicaciones rápidas y constantes a todo el personal; un seminario web sobre nuevos controles de seguridad; y la implementación de varias medidas de seguridad nuevas. El OAC subrayó que la seguridad de la información es primordial y que debe garantizarse la concienciación en materia de seguridad, ya que la mayoría de los incidentes de seguridad se originan en usuarios individuales. El Comité también reconoció los elevados riesgos de ataques relacionados con las TIC y la especial vulnerabilidad del UNFPA debido a su mandato, y recomendó que se incorporaran expertos externos en ciberseguridad a la Junta de TIC del UNFPA, el órgano de gobernanza del UNFPA responsable de la supervisión de los asuntos relacionados con las TIC y la priorización de iniciativas. En respuesta a la recomendación del OAC, el UNFPA ha incorporado a un experto externo en ciberseguridad a su Junta de TIC.

24. Se informó al OAC de que una encuesta realizada entre los usuarios reveló que existía una satisfacción general positiva con Quantum; además, se identificaron áreas clave de mejora, en particular en materia de compras, cuentas por pagar, nóminas e informes. También se informó al Comité sobre la aplicación de QuantumPlus, que acabará sustituyendo a las funciones ajenas al sistema de planificación de recursos institucionales y se integrará en Quantum. Se espera que la aplicación concluya a finales de 2024. De acuerdo con las orientaciones del OAC, el UNFPA garantizó una fuerte implicación de los propietarios de las empresas desde el inicio de la aplicación de QuantumPlus, con importantes beneficios para el desarrollo del sistema. Durante su visita sobre el terreno, el OAC observó que la disponibilidad de datos sobre población parecía ser una limitación clave para la labor programática y recomendó que, en colaboración con los Gobiernos, se tomaran medidas desde el punto de vista de las TIC para abordar esta cuestión.

25. *Gestión de los riesgos institucionales.* La dirección del UNFPA puso al día al OAC sobre los progresos realizados en el despliegue de un enfoque sistemático de la gestión de los riesgos institucionales. Se han celebrado talleres de formación de tres días en todas las regiones y en la sede central para que los centros de coordinación de riesgos conozcan la política de gestión de los riesgos institucionales y sepan cómo aplicarla para apoyar la toma de decisiones. Se realizaron evaluaciones de riesgos para todas las regiones y para la sede central. El Comité de Riesgos de la sede se reúne periódicamente, se está desarrollando un portal de gestión de los riesgos institucionales y se está integrando la aplicación “myRisk” en QuantumPlus. El OAC reconoció y acogió con satisfacción los progresos realizados por el UNFPA en la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales en toda la organización y recomendó que se diera prioridad a la integración de la aplicación de riesgos en QuantumPlus.

26. *Gestión y garantía de los asociados en la ejecución.* La dirección del UNFPA informó al OAC de que el gasto de los asociados en la ejecución representaba el 31 % de los gastos totales del UNFPA en 2024 (frente al 32 % de 2023), y que el 22 % de los asociados en la ejecución incurrieron en el 75 % de los gastos. Los entornos operativos más complejos han elevado el perfil de riesgo de la organización y la necesidad de garantías y auditoría. Al mismo tiempo, es necesario encontrar un equilibrio entre la garantía de calidad y la carga administrativa y financiera que conlleva. Se informó al Comité de que el UNFPA había combinado sus anteriores políticas clave de asociación (políticas de selección, registro, evaluación y plan de trabajo) en una política global de asociados en la ejecución. La nueva política introduce tres nuevas modalidades de colaboración con los asociados en la ejecución —pequeña escala, visibilidad e investigación— para permitir un enfoque diferenciado de las asociaciones, garantizar la agilidad operativa y disminuir los requisitos para los asociados de bajo riesgo o valor. Entre los desafíos cabe citar la falta de plantillas simplificadas y de un enfoque diferenciado en el sistema QuantumPlus, lo que se traduce en una reducción de la carga administrativa inferior a la prevista. El UNFPA tiene previsto introducir en el futuro perfiles de asociados con procesos y controles incorporados. El Comité apoyó la adopción de la nueva política y los esfuerzos del UNFPA por equilibrar la mitigación de riesgos con la agilidad operativa en la gestión de los asociados en la ejecución.

27. *Auditoría interna.* En 2024, el Comité se reunió con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), tanto en sesión abierta como a puerta cerrada. Durante estas reuniones, el OAC recibió información actualizada sobre el estado de las auditorías internas (incluidos los resultados de las auditorías, el desglose geográfico de las recomendaciones, el enfoque de las recomendaciones y el estado de aplicación) y el estado de las investigaciones. La OSAI informó al OAC de los progresos realizados en el tiempo de emisión de los informes, gracias a la introducción de un plazo de 90 días, así como de los esfuerzos por aprovechar el análisis de datos y realizar encuestas a los clientes para cada auditoría. El OAC expresó su agradecimiento por los progresos realizados y respaldó la orientación general de la OSAI. Señaló posibles medidas futuras, como la exigencia de comentarios sobre los informes de auditoría y la consideración explícita de auditorías temáticas adicionales. El OAC sugirió que sería útil disponer, en el futuro, de cierta capacidad de auditoría en Nairobi, donde se trasladará parte de la sede del UNFPA. El OAC observó que más de la mitad de las recomendaciones de auditoría tienen su origen en una supervisión u orientación inadecuadas, e identificó, como probable causa fundamental, el elevadísimo número de políticas y procedimientos. El OAC señaló que la formación también es un problema, ya que requiere tiempo y financiación. A menudo, las oficinas en los países no tienen capacidad para apoyar la aplicación de las políticas y los procedimientos. El OAC pidió al UNFPA que velara por que se realizara un análisis más detallado de las causas fundamentales de la supervisión y orientación inadecuadas e instó al UNFPA a que examinara más a fondo la cuestión del elevado número de políticas y procedimientos.

28. *Investigación.* En la reunión de noviembre, la OSAI informó al OAC de que se habían cerrado 125 casos de investigación, una cifra superior a los 118 casos recibidos en el año. Esto fue el resultado de una acertada estrategia de contratación para cubrir las vacantes, así como del recurso a consultores externos, lo que ha garantizado que la Subdivisión de Investigación disponga de los recursos adecuados y se ajuste a su finalidad. La OSAI sigue en vías de alcanzar su objetivo de cerrar 150 casos, y da prioridad a los casos más antiguos. El OAC se congratuló de los progresos realizados para reducir el número de casos pendientes.

29. El OAC debatió ampliamente con la OSAI las modalidades más eficaces para garantizar la denuncia de las personas supervivientes de explotación y abusos sexuales. El OAC sugirió que se dieran consejos claros y se adoptaran enfoques coherentes para denunciar y elevar estos casos en toda la organización, para lo que reconoció que puede ser especialmente difícil para el personal sentirse seguro denunciando desde las oficinas en los países. El trabajo en curso de la OSAI sobre su estrategia de investigación de la protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales sigue su curso y garantizará la adopción de un enfoque centrado en las personas supervivientes. Además, la OSAI ha desempeñado un papel destacado en la elaboración de un nuevo manual de investigación interinstitucional sobre un enfoque centrado en las personas supervivientes en las investigaciones de explotación y abusos sexuales.

30. La OSAI ha elaborado un proyecto del marco estratégico de investigación para la desviación de productos básicos. El marco establece la forma en que la OSAI tratará, clasificará e identificará las denuncias de desviación de productos básicos recibidas de las oficinas en los países del UNFPA y de los asociados en la ejecución. La OSAI está en proceso de contratar expertos altamente especializados, con vistas a adquirir una comprensión global del problema y dirigir los esfuerzos interinstitucionales sobre la desviación de varios tipos diferentes de productos básicos, incluidos los no adquiridos por el UNFPA.

31. La OSAI puso al día al OAC sobre sus progresos en la exploración de soluciones basadas en la inteligencia artificial (IA), incluso para el sistema de gestión de casos. El OAC subrayó que las herramientas de IA disponibles pueden ayudar a identificar transacciones potencialmente excepcionales que requieran una revisión adicional. Aunque la OSAI ha realizado considerables inversiones en la capacidad forense digital, no preveía poder finalizar un servicio forense digital plenamente establecido en 2024. Para ello, será necesario realizar trabajos adicionales en 2025.

32. *Evaluación.* La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) presentó al Comité los resultados principales y las recomendaciones de dos evaluaciones: la evaluación formativa de la resiliencia organizativa del UNFPA a la luz de su respuesta a la pandemia de COVID-19 y la evaluación independiente sobre el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025. Puso de relieve el elevadísimo índice de respuesta de la dirección a las recomendaciones de evaluación, al tiempo que destacó la tensión existente entre las aspiraciones de la dirección y los recursos asignados a la función de evaluación. El Comité observó que el gasto total del UNFPA en la función de evaluación en 2023 era de 9,8 millones de dólares, lo que representaba el 0,8 % de los gastos totales de los programas, y estaba por debajo del objetivo de la política de evaluación de entre el 1 % y el 1,6 %. También tomó nota de que, en términos absolutos, los recursos asignados por la dirección a la evaluación habían aumentado, mientras que la proporción del 0,8 % con respecto a los gastos totales del programa se había mantenido igual que en 2022 debido a un aumento general de los gastos del programa. La OEI ha sido pionera en el uso de la IA en la evaluación. De hecho, el UNFPA fue el primer organismo en promover el uso de la IA en la evaluación, y creó un grupo interinstitucional sobre evaluación para estudiar la mejor manera de garantizar un uso ético de la IA. La OEI recibió el reconocimiento de la Junta Ejecutiva por su labor en este ámbito.

33. La OEI describió sus esfuerzos por seguir reforzando la calidad y la independencia de la función de evaluación, en colaboración con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y la División de Recursos Humanos. El OAC pidió aclaraciones sobre la forma en que la OEI garantiza la independencia y la credibilidad —dos dimensiones muy interrelacionadas— de las evaluaciones descentralizadas, más allá del desarrollo de capacidades, con vistas a garantizar una supervisión sólida de las evaluaciones descentralizadas. Tomó nota del hecho de que las valoraciones de calidad de las evaluaciones corren a cargo de empresas externas, contratadas por la OEI, y de que se añadirá una segunda línea jerárquica a la función de evaluación descentralizada para reforzar su independencia. El OAC subrayó la importancia de la colaboración en curso entre la OEI y la OSAI, que contribuirá a la aplicación de la recomendación del OAC de que el UNFPA extraiga lecciones sistémicas en toda la organización. Acogió con satisfacción el hecho de que el personal que trabaja en evaluaciones descentralizadas tenga una línea jerárquica a través de la OEI y animó a seguir buscando soluciones para reforzar aún más la independencia.

34. *Ética.* El Comité se reunió con la Asesora de Ética (incluida la nueva adición al puesto que se incorporó al UNFPA en agosto de 2024) en cada una de sus reuniones. También se debatió con la Oficina de Ética la cuestión de la denuncia de casos de explotación y abusos sexuales, que surgió en las reuniones con la coordinación de la PSEAH y la OSAI. El OAC reiteró la importancia de un enfoque coherente para la notificación y remisión, que se centre en las necesidades y los derechos de las personas supervivientes. La Asesora de Ética también informó al OAC de los desafíos a los que se enfrenta para garantizar la neutralidad política del personal, entre otras cosas mediante el lanzamiento de un nuevo curso obligatorio de formación en línea que implica una declaración de compromiso. El OAC sugirió que el UNFPA podría considerar la posibilidad de dejar más claro a los posibles empleados el

requisito de que el personal sea políticamente neutral en la fase de contratación, en las descripciones de los puestos de trabajo y durante los procesos de entrevista e iniciación.

35. Se informó al OAC de que el 100 % del personal al que se había solicitado participar en el programa de divulgación de información financiera había completado el proceso. Ante el creciente riesgo de filtración de datos, la Oficina de Ética está estudiando plataformas y formas de introducir los datos más seguras, incluidos nuevos acuerdos de alojamiento o externalización de la plataforma.

36. Con respecto a los problemas en el lugar de trabajo, incluidas las denuncias de abuso de autoridad y las represalias, se observó que el personal del UNFPA utiliza diversos canales para denunciar estos problemas, lo que crea el riesgo de que algunas denuncias no se aborden a tiempo o de que se reciban mensajes contradictorios con respecto a la solución. El OAC recomendó que se aclararan urgentemente los protocolos de notificación y gestión de las denuncias de irregularidades para garantizar la coherencia, según proceda.

37. *Recomendaciones de la Junta de Auditores.* Se informó al OAC de que, en 2023, el UNFPA había aplicado plenamente 29 de las 46 recomendaciones (un 63 %) que estaban pendientes a principios del ejercicio de 2023, debido sobre todo a retrasos en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con la gestión de la cadena de suministro. En julio de 2024, la Junta de Auditores emitió 32 nuevas recomendaciones, con lo que el número total de recomendaciones pendientes ascendió a 49. Cuando el OAC se reunió con el UNFPA en noviembre de 2024, quedaban pendientes 41 recomendaciones. El Comité observó con preocupación el retraso en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y subrayó la necesidad de abordar este asunto con urgencia.

38. El Comité se reunió con representantes de la Junta de Auditores, incluidos algunos miembros del equipo saliente de Chile. En noviembre de 2024, todo el equipo de la Junta de Auditores entrante de Brasil se reunió con el OAC y presentó su estrategia y plan de trabajo para la auditoría financiera de 2024. Otros temas que se trataron durante estas reuniones fueron, entre otros, los avances del UNFPA en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluidas las relacionadas con la labor humanitaria y la gestión de la cadena de suministro.

39. *Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.* En su reunión de noviembre de 2024 con la dirección del UNFPA, se informó al OAC de que se habían aplicado el 92 % de las recomendaciones aceptadas de la DCI y que el 8 % estaban en fase de aplicación. El Comité acogió con satisfacción la elevada tasa de ejecución y alentó al UNFPA a continuar sus análisis de los resultados de las auditorías y de la DCI para identificar los retos transversales y los riesgos persistentes.

40. *Evaluación de la Dependencia Común de Inspección sobre la forma en que la Junta ejerce sus funciones de gobernanza y supervisión.* El Comité recibió información actualizada sobre los progresos que estaban realizando los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones contenidas en el informe de la DCI titulado “Review of governance and oversight of the Executive Boards of UNDP/UNFPA/UNOPS, UNICEF and UN-Women” (Examen de gobernanza y supervisión de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres) (JIU/REP/2023/7). La dirección del UNFPA compartió con el Comité las notas informativas —que se habían compartido con la Junta Ejecutiva— que contenían las opiniones preliminares de la entidad sobre las recomendaciones de la DCI, elaboradas a petición de la Junta Ejecutiva. En relación con una recomendación específica sobre un posible cambio de la línea jerárquica del Comité Asesor de Supervisión, el Comité coincidió con la dirección del UNFPA en que la línea jerárquica del OAC debía seguir siendo la Directora Ejecutiva del UNFPA, para que el Comité siguiera cumpliendo debidamente su función de asesoramiento independiente.

IV. Conclusión

41. En 2025, el Comité continuará revisando las actividades, registros, riesgos y controles pertinentes, en particular los relacionados con el logro de los resultados establecidos en el plan estratégico del UNFPA para 2022- 2025, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

También examinará los posibles riesgos e identificará posibilidades de mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización.

42. El Comité continuará el seguimiento, entre otros asuntos dentro de su mandato, sobre lo siguiente:

- (a) Cualquier riesgo y exposición significativos para el UNFPA y las medidas que ha adoptado la dirección para minimizar o gestionar dichos riesgos, incluidos los riesgos relacionados con la labor humanitaria, la tecnología de la información y la comunicación, y la aplicación del nuevo sistema de planificación de recursos institucionales, así como el proceso de optimización en curso de la sede del UNFPA.
- (b) Las políticas que influyen significativamente en la gestión financiera y la presentación de informes; las funciones de auditoría interna, investigación, evaluación y ética; y la eficacia de los sistemas de control interno y rendición de cuentas del UNFPA. El Comité también mantendrá su diálogo con los auditores externos sobre cuestiones de interés mutuo.
- (c) Las respuestas de la dirección a los problemas detectados por la función de auditoría interna e investigación, y la evaluación del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas, incluidas las del mecanismo de revisión y sanción de proveedores.
- (d) Las políticas y actividades de prevención y detección de fraudes del UNFPA, incluidas las disposiciones vigentes para plantear confidencialmente preocupaciones sobre fraude, ética, conflictos de intereses, infracciones de las normas y reglamentos, y otras cuestiones de supervisión, y la forma de agilizarlas.
- (e) El trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente para garantizar que pueda seguir realizando su labor sin restricciones ni limitaciones, así como las oportunidades de aprendizaje de toda la organización a partir de las evaluaciones realizadas.
- (f) La implementación de las recomendaciones de las auditorías y evaluaciones internas y externas, así como las de los informes de la Dependencia Común de Inspección y de la Junta de Auditores.
- (g) El alcance, los planes, las actividades, los recursos, la dotación de personal y la estructura organizativa de la Oficina de Ética, incluidos los programas de protección de los denunciantes y de divulgación de información financiera, así como los servicios de asesoramiento, y la adecuación de las respuestas de la dirección a los problemas identificados por la Oficina de Ética.
- (h) La aplicación de la nueva estrategia de gestión de la cadena de suministro, en particular en relación con las adquisiciones y la garantía del “último tramo”, también en la respuesta humanitaria.
- (i) Los avances en el tratamiento de la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso, incluida la investigación de estos tipos de denuncias.
- (j) El uso de instrumentos financieros innovadores, dadas las implicaciones de riesgo que pueden conllevar.
- (k) Esfuerzos del UNFPA para reforzar su cultura organizativa, con especial atención al modo en que se supervisará y medirá el cambio de cultura.

43. El Comité desea mostrar su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, los Directores Ejecutivos Adjuntos pasados y presentes, el personal directivo, el personal de la OSAI y de las Oficinas de Evaluación y Ética, la Junta de Auditores y demás miembros de la dirección y del personal del UNFPA que han participado de forma activa en las actividades del Comité y han cooperado con el OAC en el desempeño de su función a la hora de ayudar a la Directora Ejecutiva a cumplir con sus responsabilidades fiduciarias con la Junta Ejecutiva, de acuerdo con la política de supervisión aprobada por la Junta Ejecutiva.